

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

Casablanca
 Municipalidad
 con su gente

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
 CASABLANCA
REGIÓN:
 VALPARAÍSO

Nº DE CERTIFICADO
P.O.N. Nº123/2017 Recepción Nº 138/2017
Fecha de Aprobación
21/11/2017
ROL S.I.I.
40-13

URBANO RURAL

VISTOS:

- A. Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley Nº 20.898.
 B. La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente suscrita por el propietario, y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº208/17.... de fecha22/08/2017.....
 C. Los antecedentes exigidos en el título I artículo 1º de la Ley Nº 20.898.
 D. El giro de ingreso municipal Nº1552..... de fecha21/11/2017..... de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de..54 m².. ubicada en (condominio/ calle / avenida / pasaje) ...LAUTARO Nº 562... Lote Nº13., manzana...40... localidad o loteo ... CASABLANCA... sector (urbano o rural)...URBANO... de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
DAVID ARTURO ARAOS HERRERA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
ALEJANDRO PACHECO VIDAL	

Nota: según letra c) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17 de la LGUC.

Superficie a regularizar (permiso y recepción simultánea) : 54 m²
Superficie Predial : 363,35 m²


YURI RODRIGUEZ REYES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE